

OTRAS ENTIDADES**ProCórdoba****Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.A.**

Núm. 2.939/2010

VENTA DE SUELO INDUSTRIAL EN CARRETERA DE PALMA**ENAJENACIÓN DE PARCELAS C Y D DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA J "SAN ELOY" DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL CTRA. DE PALMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A. de fecha 17 de marzo de 2.010, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto de las parcelas arriba referenciadas cuyas características son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A.
- b) Número de expediente: 5.1- 35/826.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación de parcelas C y D (IND J) del Estudio de Detalle de la Manzana J "San Eloy" del Plan Parcial Industrial Ctra. de Palma, relacionadas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: con utilización de varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

106 €/m² t, más IVA, determinado para cada parcela en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

5. Garantía provisional:

3% del precio de licitación.

6. Obtención de la documentación e información:

En el Registro de PROCÓRDOBA, sita en Plaza de la Corredera, 40. 14.002 Córdoba.

Tel: 957 496 760. Fax: 957 767 648 y en www.procordoba.com
: PERFIL DE CONTRATANTE.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: antes de las 14 horas del día hábil siguiente de transcurridos VEINTISÉIS DÍAS NATURALES desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación que hay que presentar: Sobres A (memoria de la actividad), B (documentos generales) y C (proposición económica), en la forma prevista en la cláusula 8ª del pliego.

c) Lugar de presentación: en el Registro de entrada de PROCÓRDOBA.

8. Apertura de las ofertas:

Conforme prevé la cláusula 10ª del pliego.

9. Gastos del anuncio:

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 18 marzo de 2010.- El Gerente, Ángel Rebollo Puig.